

BAQUEDANO, 13 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2582

VISTOS

1. Decreto exento N° 2552 de fecha 11 de Noviembre 2013, que aprueba contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la empresa MONTESCO LTDA. RUT: 76.212.360-6, por un monto de \$1.382.214.997.- (mil trescientos ochenta y dos millones doscientos catorce mil novecientos noventa y siete pesos) impuestos incluidos, por un plazo de 205 días corridos desde que registra el acta entrega terreno.
2. Decreto exento N° 2358 de fecha 14 de Octubre 2013, que ordena la custodia a la tesorería Municipal, de la boleta de garantía que cauciona la "Seriedad de la Oferta" de los trabajos denominados, "Construcción Piscina semi olímpica, Localidad de Baquedano" ID 3847-43-LP13.
3. Decreto Exento N° 2095 de fecha 05 de Septiembre 2013, que aprueba las siguientes Bases Administrativas Generales y especificaciones técnicas de la Licitación pública denominada, "Construcción Piscina semi olímpica, Localidad de Baquedano", ID 3847-43-LP13.
4. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones"

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo al numeral 23.1 "Restitucion del documento" respecto del proponente que resulta adjudicado la garantía se mantendrá hasta que el contratista haya hecho entrega de la boleta de fiel cumplimiento de contrato.
2. Que, el oferente Montajes Eléctricos y Construcción Ltda. Con fecha 11 de Noviembre 2013, hace entrega de Boleta de Garantía que garantiza el, "Fiel Cumplimiento de contrato" de los trabajos denominados, "Construcción Piscina semi olímpica, Localidad de Baquedano" ID 3847-43-LP13.

DECRETO

1. ORDENESE la CUSTODIA a la Tesorería Municipal, de la Boleta de Garantía que cauciona, "Fiel Cumplimiento de Contrato" del servicio denominado, "Construcción Piscina semi olímpica, Localidad de Baquedano" ID 3847-43-LP13.

El documento corresponde a:

Empresa	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
Montajes Eléctricos y Construcción LTDA.	Banco Santander	5166524	\$ 20.000.000	07-11-2013	06-10-2014

Y así mismo;

2. AUTORÍCESE la DEVOLUCION de la boleta de garantía de "Seriedad de la Oferta" del siguiente oferente.

Empresa	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
Montesco LTDA.	BANCO ITAU	41083	\$ 14.000.000	25-09-2013	24-12-2013

3. DÉJESE CONSTANCIA que la devolución de la boleta de garantía es a petición escrita de la Secretaria Comunal de Planificación.

4. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Secoplac y Tesorería.

5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/RMP/

DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería
- Secoplac
- Control